RESOLUCIÓN Nº 153/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA YSAPY PARAGUAY S.A. PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016.----------

Santa Rosa del Mbutuy, 18 de marzo del 2016

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa YSAPY PARAGUAY S.A. para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" a la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2016.----------

CONSIDERANDO: Que el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. Al respecto la máxima autoridad municipal ha autorizado la apertura de sobre de oferta y la correspondiente evaluación, teniendo en consideración la urgencia de contar con combustibles y lubricantes para el suministro de los equipos viales de la Municipalidad, debido a que es perentorio proceder a la reparación de los caminos vecinales del distrito que se encuentran en condiciones intransitables.----------

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada **YSAPY PARAGUAY S.A., REPRESENTADA LEGALMENTE POR ROBERTO CARLOS GIMÉNEZ COHENE, RUC Nº 80063124-2**, para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** con el monto de **Gs. 139.996.550 (guaraníes ciento treinta y nueve millones, novecientos noventa y seis mil, quinientos cincuenta)**, cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2016.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal